

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES: En las planas: Anuncios corrientes: La línea del cuerpo 8, pesetas. En las planas: Anuncios corrientes: La línea del cuerpo 8, pesetas.

A LÍNEA DEL SUR

En nuestro número de anteayer damos cuenta de las multas que el gobernador civil ha impuesto a la compañía del Sur de España, y a la vez incabamos que es de todo punto necesario que llegue el correo a Granada con regularidad, para que no se perjudique al comercio y a todo el público. Constatamos una anomalía intolerable que se reparte la correspondencia a Granada con tres horas de retraso resulta escandaloso que no encuentren en las autoridades medios hábiles para corregir tal abuso.

En completo abandono

Una comisión de vecinos de las calles de San Isidro, San Juan y otras próximas, sito anteayer al concejal don Juan Pedro Ribera, pidiéndole que gestione en el Ayuntamiento la creación de una situación insalvable.

Apuntamiento

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión de Beneficencia. Presidió el señor Sánchez López, asistiendo los vocales señores Sánchez Gallardo, Oliveras, Palacios y Simancas. Se acordó proponer al Ayuntamiento que apruebe una instancia en que don Ricardo Corzo solicite autorización para facilitar medicinas a los pobres por cuenta del Municipio.

El Instituto

Oímos ayer asegurar al vicepresidente de la Comisión provincial, señor Castillo Valdivia, que tiene el propósito de emprender gestiones a fin de que se comprometa el Estado a satisfacer el 80 por 100 de las obras del edificio que se destina a Instituto general y técnico para evitar la rescisión del contrato.

Crónica de Sociedad

En el expreso de ayer llegó a Granada con su distinguida esposa, nuestro querido amigo el abogado y excoeljal de este Ayuntamiento don José Sagarrá Cascarante. Segun hubimos de anunciar ayer regresó de Madrid el presidente de la Diputación provincial, don José Díaz Palamés.

REGALO DE UNA

MAQUINA DE COSER Y BORDAR. Recórtese este Cupón y cuando se junten solo, póngase a la Administración del Principado GRANADINO (Puerta Real, 3, principal) donde los cambiarán gratuitamente por un talón numerado, que da derecho a tomar parte de balde, en la rifa de una Máquina de coser, que se ha de efectuar en combinación con uno de los sorteos de la Lotería Nacional, de Enero de 1908, que oportunamente se fijará. La máquina de que se trata ha sido adquirida en la casa Durán Canal, Alhóndiga, 39; su marca es La Rápida; su número el 103.722, y sirve para coser y para bordar.

LOS CONSUMEROS

Un industrial de esta plaza, provisto de la correspondiente licencia, introdujo anteayer un cerdo por el fiolado de consumos de Cartuja, dejándolo en una de las casas de la calle Real del mismo nombre. Ayer por la mañana el industrial aludido dispuso que el cerdo fuese trasladado a la tienda que posee.

QUEJAS ATENDIDAS

En virtud de las reclamaciones que ha formulado el vecindario por medio de este periódico, ordenó ayer el alcalde dieciocho farolas de la calle de los Reyes Católicos sean trasladadas a los puntos de la Gran Vía donde el alumbrado es deficiente.

La Catedral de León

No en tu como en tus nobles compañeras virtudes y severas, las góticas antiguas catedrales, la nave solitaria y silenciosa, dilatase medrosa bajo los recios arcos ojivales.

UNA PROTESTA

Hoy será presentado en el Gobierno civil el siguiente escrito, que suscribe la mayoría de los vecinos del barrio del Camarante de Guadix: "Excelentísimo señor Gobernador de esta provincia. Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Guadix, mayores de edad, unos propietarios, otros labradores y los demás jornaleros, con residencia en el barrio del Camarante a V. E. respetuosamente exponen: Que por el administrador del pueblo antiguo de Benalúa,

Regalo de Lotería

Además de la máquina de coser y bordar Rápida, que ofrecemos a nuestros lectores y suscriptores, con ventajas para los segundos, naturalmente, hemos adquirido un décimo de la próxima Lotería de Navidad, número 35.006.

La emigración

A los Estados Unidos desaparecería radicalmente si se propagase la lectura de la novela Los Empeñados de Chicago, que publica en nuestro toletón.

Nuevas poesías de Cavestany

El autor famoso de tantos aplaudidos dramas y de tantas bellas poesías, acaba de reunir en un nuevo tomo, recién publicado, sus composiciones líricas de estos años últimos.



INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Cazalla (Jaén), con el haber anual de 312,50 pesetas, don José Salazar Martos.

CABLES DESPRENDIDOS

Algunos operarios de la Sociedad Eléctrica de la Vega, que trabajaban ayer a las tres de la tarde en el tejado de una casa de la Acera de Canasteros, frente al mercado de cerdos, cortaron varios hilos telefónicos.

EN LA AUDIENCIA

Días pasados se celebró ante la Sala de lo civil de esta Audiencia la vista de unos autos sobre retracto, procedentes del juzgado de Santafé.

TEATROS

El popular y aplaudido primer actor Casimiro Ortas (hijo), celebrará esta noche su beneficio con un programa nuevo y escogido.

Legal de Lotería

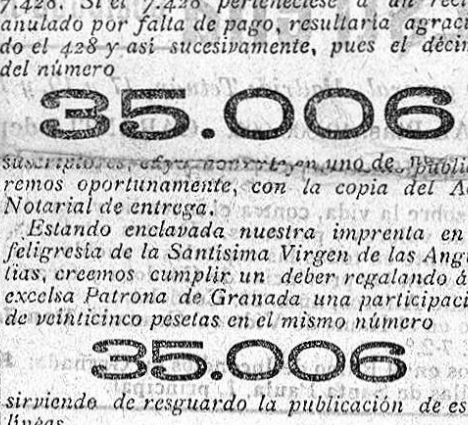
Además de la máquina de coser y bordar Rápida, que ofrecemos a nuestros lectores y suscriptores, con ventajas para los segundos, naturalmente, hemos adquirido un décimo de la próxima Lotería de Navidad, número 35.006.

UNION PERIODISTICA

Como firmantes, reunidos en el día de hoy, abajo se citan, conociendo la realidad de lo que se cita, y en virtud de la resolución que en 22 del actual, referente a que no pueden discurrir de la mitad de la tasa que la prensa española tiene concedida de antiguo, interino no presente los recibos de la contribución industrial, para acreditarse como tales, protestan enérgicamente por desahucio tan inmenso, que a todos perjudica, cuando debiera ocurrir lo contrario, por ser la prensa periódica verdadera balanza de la cultura y civilización, y por ende, heraldo del progreso de los pueblos.

UNA PROTESTA

Hoy será presentado en el Gobierno civil el siguiente escrito, que suscribe la mayoría de los vecinos del barrio del Camarante de Guadix: "Excelentísimo señor Gobernador de esta provincia. Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Guadix, mayores de edad, unos propietarios, otros labradores y los demás jornaleros, con residencia en el barrio del Camarante a V. E. respetuosamente exponen: Que por el administrador del pueblo antiguo de Benalúa,



INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Cazalla (Jaén), con el haber anual de 312,50 pesetas, don José Salazar Martos.

CABLES DESPRENDIDOS

Algunos operarios de la Sociedad Eléctrica de la Vega, que trabajaban ayer a las tres de la tarde en el tejado de una casa de la Acera de Canasteros, frente al mercado de cerdos, cortaron varios hilos telefónicos.

EN LA AUDIENCIA

Días pasados se celebró ante la Sala de lo civil de esta Audiencia la vista de unos autos sobre retracto, procedentes del juzgado de Santafé.

TEATROS

El popular y aplaudido primer actor Casimiro Ortas (hijo), celebrará esta noche su beneficio con un programa nuevo y escogido.

Legal de Lotería

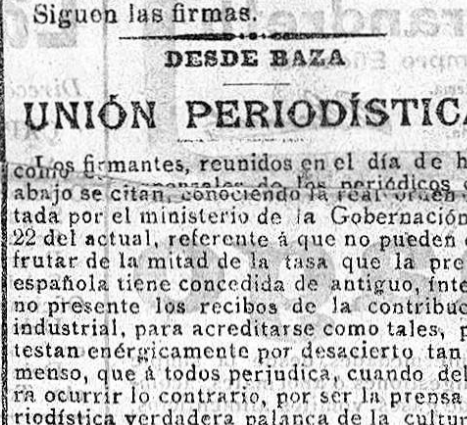
Además de la máquina de coser y bordar Rápida, que ofrecemos a nuestros lectores y suscriptores, con ventajas para los segundos, naturalmente, hemos adquirido un décimo de la próxima Lotería de Navidad, número 35.006.

UNION PERIODISTICA

Como firmantes, reunidos en el día de hoy, abajo se citan, conociendo la realidad de lo que se cita, y en virtud de la resolución que en 22 del actual, referente a que no pueden discurrir de la mitad de la tasa que la prensa española tiene concedida de antiguo, interino no presente los recibos de la contribución industrial, para acreditarse como tales, protestan enérgicamente por desahucio tan inmenso, que a todos perjudica, cuando debiera ocurrir lo contrario, por ser la prensa periódica verdadera balanza de la cultura y civilización, y por ende, heraldo del progreso de los pueblos.

UNA PROTESTA

Hoy será presentado en el Gobierno civil el siguiente escrito, que suscribe la mayoría de los vecinos del barrio del Camarante de Guadix: "Excelentísimo señor Gobernador de esta provincia. Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Guadix, mayores de edad, unos propietarios, otros labradores y los demás jornaleros, con residencia en el barrio del Camarante a V. E. respetuosamente exponen: Que por el administrador del pueblo antiguo de Benalúa,



INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Cazalla (Jaén), con el haber anual de 312,50 pesetas, don José Salazar Martos.

CABLES DESPRENDIDOS

Algunos operarios de la Sociedad Eléctrica de la Vega, que trabajaban ayer a las tres de la tarde en el tejado de una casa de la Acera de Canasteros, frente al mercado de cerdos, cortaron varios hilos telefónicos.

EN LA AUDIENCIA

Días pasados se celebró ante la Sala de lo civil de esta Audiencia la vista de unos autos sobre retracto, procedentes del juzgado de Santafé.

TEATROS

El popular y aplaudido primer actor Casimiro Ortas (hijo), celebrará esta noche su beneficio con un programa nuevo y escogido.

Legal de Lotería

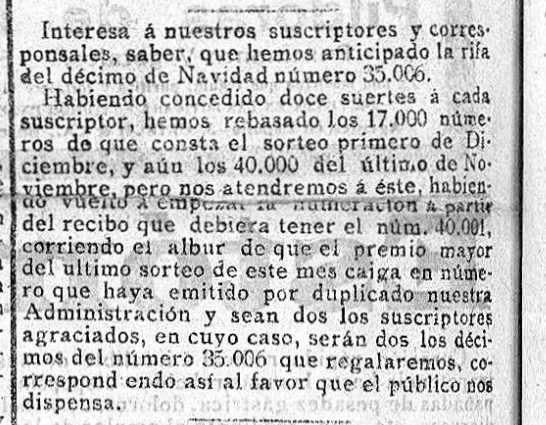
Además de la máquina de coser y bordar Rápida, que ofrecemos a nuestros lectores y suscriptores, con ventajas para los segundos, naturalmente, hemos adquirido un décimo de la próxima Lotería de Navidad, número 35.006.

UNION PERIODISTICA

Como firmantes, reunidos en el día de hoy, abajo se citan, conociendo la realidad de lo que se cita, y en virtud de la resolución que en 22 del actual, referente a que no pueden discurrir de la mitad de la tasa que la prensa española tiene concedida de antiguo, interino no presente los recibos de la contribución industrial, para acreditarse como tales, protestan enérgicamente por desahucio tan inmenso, que a todos perjudica, cuando debiera ocurrir lo contrario, por ser la prensa periódica verdadera balanza de la cultura y civilización, y por ende, heraldo del progreso de los pueblos.

UNA PROTESTA

Hoy será presentado en el Gobierno civil el siguiente escrito, que suscribe la mayoría de los vecinos del barrio del Camarante de Guadix: "Excelentísimo señor Gobernador de esta provincia. Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Guadix, mayores de edad, unos propietarios, otros labradores y los demás jornaleros, con residencia en el barrio del Camarante a V. E. respetuosamente exponen: Que por el administrador del pueblo antiguo de Benalúa,



INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Cazalla (Jaén), con el haber anual de 312,50 pesetas, don José Salazar Martos.

CABLES DESPRENDIDOS

Algunos operarios de la Sociedad Eléctrica de la Vega, que trabajaban ayer a las tres de la tarde en el tejado de una casa de la Acera de Canasteros, frente al mercado de cerdos, cortaron varios hilos telefónicos.

EN LA AUDIENCIA

Días pasados se celebró ante la Sala de lo civil de esta Audiencia la vista de unos autos sobre retracto, procedentes del juzgado de Santafé.

TEATROS

El popular y aplaudido primer actor Casimiro Ortas (hijo), celebrará esta noche su beneficio con un programa nuevo y escogido.

El personal del juzgado de abastos deco-

por interceptar la vía pública con ganado

También impuso multa de dos pesetas á

Ayer se celebró subasta en la Diputación

provincial para vender el papel sobrante de

Presidió el señor Castillo Valdivia, toman-

parte en la subasta don Francisco Jimé-

nez, don Francisco Sánchez, don Miguel Sán-

Hizo la postura mayor don Francisco Sán-

Es probable que no sea admitida la propo-

Anteayerse pernoctaron en el Asilo noc-

Según tentamos anunciado, ayer marchó á

Despidieron á este en la estación ferrea el

¡Cuanto vale la salud!

Oímos decir con frecuencia: "Siento desva-

breza de sangre. Hemoglobina Asimilable

Stengro.—Venta Farmacias.—Stengro, Car-

El gobernador civil ha desestimado el re-

Por la Asociación granadina de Caridad,

¡Necesita V. impresos? Pues en ningun-

mejores, ni más baratos, que en el HO-

TICIERO GRANADINO, donde todo el

material es nuevo y la maquinaria de los

últimos modelos. Puerta Real, 3, pral.

El señor marqués de Teverga, re-

Dijo, que al efecto, entabló una ne-

negociación con el Papa, á fin de re-

Agregó, que por consecuencia de

estas negociaciones, nombró una

comisión presidida por el arzobispo

de Toledo, la cual debía solucionar

El obispo de Madrid mostrase con-

El de Jaca, apareciendo en desin-

teresa con los demás obispos, sostu-

vo que no se tocará al Concordato,

pues nadie quiere en el Vaticano que

se reforme.

Anunció que surgirían graves pe-

ligros al suprimirse alguna diócesis,

y reprodujo sus anteriores amena-

zas.

El marqués de Teverga protestó

contra la actitud del obispo de Jaca,

afirmando que todos los católicos ha-

llanase obligados á acatar la autori-

dad del Sumo Pontífice.

El incidente referido comentase

mucho, tanto en el Senado como en

el Congreso.

La sanidad en Marruecos.

Madrid 28.—La Gaceta de hoy pu-

blica una disposición declarando su-

cias las procedencias de Marruecos,

á causa de la epidemia que allí se ha

desarrollado.

Excepcionalmente las procedencias

de Casablanca, Melilla, Peñón de la

Gomera y Alhucemas.

El debate sobre las re-

formas de Marina.

Madrid 28.—La prensa de esta

corte ocupase del debate que ayer

se desarrolló en el Congreso, al tra-

tarse del proyecto de reformas en la

Marina.

Todos los periódicos elogian á los

oradores que terciaron en la discu-

sión, mostrando la esperanza de que

no quedará en palabras lo que expu-

sieron, y de que éstas se convertirán

en hechos.

De Marruecos

La rebeldía en aumento.

Un nuevo combate.

Madrid 28.—Despachos proceden-

tes de Sidibellabes, consignando que

los moros rebeldes de la kabilia de

Benisusen atravesaron ayer nueva-

mente la frontera, vadeando el río

Kiss.

Sorprendieron á un destacamento

francés.

Disponíanse los kabilenos á bati-

se en retirada, pero llegaron refuer-

zos y formalizaron el ataque, que

aún continúa.

En la población de Nemours reina

inmenso pánico.

Los habitantes han pedido á Oran

tropas y también barcos, donde trans-

portar á sus familias que huirán á

Charafinas.

El domicilio de una familia espa-

ñola que guardaba una hacienda cer-

cana á la frontera, fué asaltado por

una cuadrilla de bandidos marro-

quíes, que incendiaron la referida ha-

cienda.

Ignórase si los guardas consiguie-

ron salvar sus vidas.

Los moros rebeldes están envalen-

tonados.

Dícese que se unirán á ellos mu-

chos riffeños, que también descan

expulsar á los franceses de aquel terri-

torio.

De París dicen que en el combate

antes citado, tuvieron las tropas fran-

cesas diez muertos, entre ellos un te-

niente, y seis heridos.

Los sucesos de Uxda y

la opinión internacional.

Madrid 28.—La noticia de los com-

batos librados últimamente en Uxda,

han causado indignación.

En los círculos no franceses deséa-

se que se reclame la intervención de

las potencias signatarias del acta de

la Conferencia internacional de Al-

geciras, á fin de que acaben las ma-

De Barcelona

Un entierro.

Madrid 28.—Informan de Barcelo-

na, que hoy se ha verificado en aque-

lla ciudad el entierro del cadáver

del director de la sucursal del Credit

Lyonnais, muerto á consecuencia de

la catástrofe de Riudecañes.

Inmediatamente que llegó el cadá-

ver, trasladóse al cementerio.

Presidieron el cortejo fúnebre el

cónsul de Suiza, el alcalde y el go-

bernador civil.

Asistieron la banda municipal de

música y un gentío inmenso.

Iba el féretro en una carroza tira-

da por cuatro caballos, á la cual se-

guían dos coches con coronas.

Varias entidades catalanas han te-

legrafiado á los senadores y diputa-

dos á Cortes por Cataluña, rogán-

doles pidan al Gobierno que se efectúe

una inspección concienzuda en la lí-

nea de Barcelona á Valencia.

Prácticas de tiro.

Madrid 28.—En el astillero de Bar-

celona se han efectuado hoy prácti-

cas de tiro.

Las presencié el capitán general

de Cataluña, señor Linares.

Los estudiantes.

Madrid 28.—Dicen de Barcelona

que los padres de los estudiantes se

han reunido hoy en la plaza de la

Universidad, para hablarle respecto

á la clausura de dicho centro de

enseñanza.

El vicerrector dijo que en nada

podía influir, porque había presen-

tado la dimisión de su cargo, á con-

secuencia de no haberle facilitado el

gobierno civil fuerzas para man-

tener el orden cuando se promocio-

ron tumultos.

Reparación de un túnel.

Madrid 28.—Telegrafían de Bar-

celona, que en el túnel de Tajadell

ha ocurrido un desprendimiento de

tan graves que dos de ellos están

agonizando.

Los restantes obreros de la facto-

ria abandonaron los talleres, mos-

trándose agitados, á tal extremo

que la guardia civil y los milices tu-

vieron que realizar grandes esfuer-

zos para dominarlos.

La explosión causó también enor-

mes destrozos materiales.

El gobernador civil de Vizcaya se

personó en los astilleros.

Valentín Gómez.

Madrid 28.—Notician de Coruña

que el veterano periodista y actual-

mente gobernador civil de aquella

provincia, don Valentín Gómez, ha

fallecido en dicha capital.

Lámpara inflamada.

Madrid 28.—Telegrafían de Va-

lencia que en una casa de aquella

capital inflamóse anoche una lámpara,

ocasionando graves quemaduras á

dos niñas pequeñas.

Una fuga.

Madrid 28.—En Palma de Mallor-

ca ha detenido la policía á dos jóve-

nes que se fingieron de su domicilio

en Barcelona.

Los estudiantes de Va-

lencia.

Madrid 28.—Telegrafían de Val-

encia dicen que los estudiantes se

han reunido hoy en la plaza de la

Universidad, promoviendo un alboroto

tan grande como el de los días an-

teriores.

Dirigieron al Instituto.

El director de este centro de ense-

ñanza, ordenó que cerrasen las puer-

tas.

Confíase en que mañana quedará

solucionada la huelga escolar.

Monederos falsos.

Madrid 28.—En Zaragoza han sido

detenidos tres individuos á quienes

se acusa de haber constituido una so-

ciudad para la fabricación de mo-

Servicio Telegráfico

De Madrid. Correspondencia especial en Madrid

Las Cortes

SENADO.

Sesión del 27 Noviembre de 1907

Una petición.

Madrid 28.—A las tres y treinta y

cinco minutos de la tarde, abre la

sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga y ocu-

pan el banco azul el jefe del Gabinet-

señor Maura, y el ministro de Es-

tado, señor Allendesalazar.

El señor Weyler solicita que se

envíe á la Cámara un expediente

truido en el ministerio de la Gue-

rra.

Entrase, después, en el orden del

reanudándose el debate sobre

Los presupuestos.

El señor Rodríguez usa de la

palabra, para contestar alusiones.

Afirma que el ministro de Hacia-

da, señor Osma, ha realizado una

labor desdichada, y añade que no

comprende porque se asegura que el

presupuesto se liquidará con superá-

vit, cuando se anuncia la negociación

de empréstitos por valor de doscient-

os millones de pesetas.

Hace un detallado examen de los

presupuestos sometidos á la delibe-

ración de la Cámara, analizándolos

en todas sus diferentes fases, y princi-

palmente, en lo que respecta á los

cambios, al problema monetario y á

la circulación fiduciaria.

Dice que la solución de este último

problema, hállese en la vigente ley,

centrándose que no la cumpla el ac-

tual ministro de Hacienda.

El señor De Buen rectifica, mos-

trándose conforme con algunas de

sentada por el señor Ortuño al ar-

tículo 2º

El señor Ventosa defiende otra

enmienda al mismo artículo, pidién-

do que las obras que se realicen para

construir la escuadra, no se efectúen

por administración, ya que se con-

ocen los pésimos resultados que oca-

siona este sistema.

El señor Maura se muestra con-

forme con el señor Ventosa, pero

añade que al faltar concursantes para

realizar las obras, éstas habrá que

ejecutarlas por administración.

El señor Ventosa anuncia que re-

tira la enmienda.

precio por haberse recibido con retraso la mayoría de ellos, debe aprovecharse la ocasión de comprar el género que vale 5, por 4, pagando la compra que suma 50 pesetas con 40.

San José, Reyes Católicos 25.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

En Motril han sido detenidos Gerardo Vilchez López, Eduardo Martín Almárgo, Manuel García Posadas, Francisco García Posadas y José Rodríguez Campoy, los cuales están complicados en el sustrato que se insinúa con motivo del incendio de la fábrica azucarera "La Concepción", de Motril, propiedad de los señores Larios.

El alcalde de Loja ha enviado al gobernador civil el presupuesto de atenciones carcelarias de aquel partido.

En Darro han hurtado seis fanegas de trigo y nueve de cebada a Antonio García Teva.

En Alhendin han sido detenidos los niños José González, Eduardo Ramírez, Carmelo Moya, Miguel Rubio, Juan Fernández, Bernardo Torres, Luis Fernández, Francisco Palma, José Parejo y Emiliano Morales, los cuales arrojaron piedras el día 24 del actual a don Antonio Tuset.

En la estación férrea de Moreda han hurtado cuatro mantas que iban consignadas a Baeza.

Ignórase quién sea el autor del hecho.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Ventas de Zafarraya, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Se proveerá por concurso, concediéndose 3 días de plazo para que los aspirantes la soliciten.

SECCIÓN JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Linares: don Andrés Ruiz Rodríguez, con la sociedad metalúrgica "Peñarroya", sobre accidente del trabajo. Abogado, señor Soler; procurador, señor Cano; secretario, señor Serra.

Andujar: don José Garrido Osorio, con don Emilio Jiménez Nieto, sobre interdicto. Abogados, señores Sánchez Reina y Vida; procuradores, señores Gómez Tortosa y Montilla; secretario, señor Serra.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Sentencia: contra Luis Florida Gómez, por tentativa de robo y homicidio. Abogado, señor Forero; procurador, señor Castilla; secretario, señor Ortega.

Sección segunda.—Ugijar: contra Francisco Fernández Santiago, sobre disparo de arma de fuego y lesiones. Abogado, señor Muñoz Palomo; procurador, señor Martínez de Castilla; secretario, señor Serra.

Sagrario: contra Francisco Sánchez Melgar, por lesiones. Abogado, señor Burlo; procurador, señor Herrera; secretario, señor Serra.

Se le ha expedido título de procurador al alcalde de Guadix, don José Cañas Castillo.

Se ha embargado recurso de casación contra sentencia dictada en causa seguida a Guillermo Rubio y otros, por hurto.

Presencia Oficial

Gaceta

La recibida ayer en Granada, no contiene ninguna disposición de interés que no haya sido publicado en nuestro Servicio telegráfico.

Boletín Oficial

El de ayer inserta: Edictos de los alcaldes de Pedro Martínez y Torre Cardela, anunciando la subasta de consumos.

Otros de los de Alicia de Ortega, Castillejar, Colomera, Cúllar Vega, Diezma, Huéneja, Nariña, Restalá, Benalúa de las Villas, Chanchina, Mecina Fondales, Nechoche, Churriana y Vélez Benadilla; manifestando que se ha expuesto al público la matrícula industrial.

Relación de las operaciones facultativas que se han de practicar por el Cuerpo nacional de ingenieros de minas de este distrito.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Atarfe durante el tercer trimestre del actual año.

Nombramiento de vocales de la junta municipal del Censo hechos en varios pueblos.

Edictos judiciales.

MINAS

Se ha dado conocimiento al gobernador civil de que el concesionario del registro minero "La Encontrada", sito en Bérchules, ha satisfecho la cantidad que adeudaba por canon de superficie.

Solicítase del gobernador que anule la providencia que declara la caducidad de dicha mina.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.

Párrafo Córdoba.—Jefe de día, don Julio Serón Lillo, comandante de Artillería.—Imaginería, don José López Torres, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Federico Velasco de Iruela, tercer capitán de Victoria.

Plañón en el Gobierno militar, Victoria.—En Torres Bermejas Artillería.—Párrafo de enfermos, Victoria.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

PUBLICACIONES

Una obra de singular valía ha publicado la Biblioteca "Patria". Es un tomo de cuentos, con el título "Vida trágica", de la ilustre escritora que firma con el pseudónimo de Víctor Catalá. La versión de la obra al castellano la ha hecho Angel Guerra, quien ha puesto al frente del libro un estudio sobre la originalísima y vibrante escritora que honra las letras de Cataluña.

"Vida trágica", es el primer libro que se publica en castellano de Víctor Catalá, que en gran éxito alcanzó hace poco con su novela "Solitud".

Sobria y gráfica en las descripciones, enardecida del paisaje y con una amplísima visión de la vida, sorprendiendo en esta admirablemente lo que tiene de cruel y dolorosa, y en la pintura de las miserias humanas, y en un alto espíritu ejemplarizador en el fondo de su arte literario, Víctor Catalá en "Vida trágica", se muestra uno de los mejores escritores de la España contemporánea.

"El Gráfico". Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias, artes y oficios, para destinada a las escuelas de primera enseñanza y de adultos.

Una obra de 421 páginas, con mil doscientos dibujos, publicada por S. Cilleja.

No tenemos ninguna obra de ese género original, hermosa y sencilla para preparar a los niños para estudios más profundos y íntimos, habituándolos a las palabras y a las cosas de la vida, y dándoles en sus

"El Gráfico". Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias, artes y oficios, para destinada a las escuelas de primera enseñanza y de adultos.

Una obra de 421 páginas, con mil doscientos dibujos, publicada por S. Cilleja.

No tenemos ninguna obra de ese género original, hermosa y sencilla para preparar a los niños para estudios más profundos y íntimos, habituándolos a las palabras y a las cosas de la vida, y dándoles en sus

blemente ininidad de enseñanzas necesarias en la vida de todos los hombres, cualquiera que sea su condición.

Los grabados que ilustran esa obra, por todos conceptos meritorios, no son mero decorativos, como ocurre casi siempre en este género de libros; todos son originales, y perfectamente definidos por el texto y el conjunto de la obra, representa un compendio selectivo en las materias de que trata. Su autor es un pedagogo de cuerpo entero; la obra, por lo difícil de escribir y de ilustrar, parece hecha por pacientes benedictinos, y la calificación, justamente de tesoro de la pedagogía moderna.

El sábado 30 de Noviembre y en el Convento de religiosas Carmelitas Calzadas, estará Su Divina Magstad en forma de Jubileo, por el alma y eterno descanso de dicho señor y familia.

A devoción de su hijo D. Antonio González Echevarría, el que ruega a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Los Excmos. E. Lmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix, tienen concedidos 100 y 80 días de indulgencias, a todos los fieles que puedan ganárselas, por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via-Crucis o parte de Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso de las almas de los finados.

Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUIMICO

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11.

Fénol Comelerán

Es el mejor desinfectante anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador e insecticida. El preservativo más eficaz de **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus y Viruelas**. Cura en seguida las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, dolor de muelas, etc., etc.
Véase el librito que acompaña a cada frasco. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

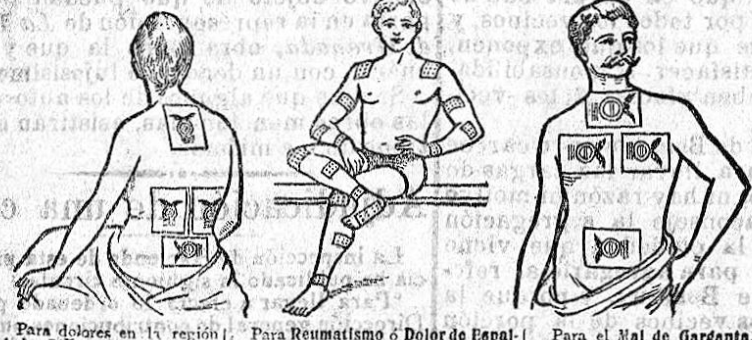
DEPÓSITO CENTRAL: J. URIACH Y C.^a—MONCADA, 20.—BARCELONA

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los riñones para la debilidad de las caderas, el empuje de la vejiga, etc., el emplastro deberá aplicarse como se ve en la figura.

Para el Reumatismo o Dolor de Espalda, Codos, y otras partes para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requerida, aplicándolo según se ve en la figura.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Polmonías, Dificultad, y para las partes sensibles y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Rumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido a millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Allcock**

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España: J. URIACH Y C.^a, Barcelona.

Soc. Anón. **RILEY** INGENIEROS

MADRID

OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

Fuencarral, 134

APARTADO POSTAL 132 TELÉFONO, 750

Telegramas: **RILEY-MADRID**

GRANDES ALMACENES de

Conductores y Material Eléctrico de todas clases

Especialidad en LÁMPARAS INCANDESCENTES

TURBINAS HIDRAULICAS AMERICANAS

Representación exclusiva de The James Leffel & C.^o—Springfield, Ohio, U. S. A.

Maquinaria eléctrica

Representación exclusiva de la Compagnie Generale Electricité.—NANCY

Instalaciones completas de CENTRALES de LUZ ELÉCTRICA

Motores de gas pobre — Molinos harineros

MÁQUINAS de VAPOR y CALDERAS-BOMBAS para elevación de aguas

CALORÍFEROS ELÉCTRICOS PARA HABITACIONES

TELÉFONOS y REDES TELEFÓNICAS completas

Representación exclusiva de Stoelker & C.^o—Leipzig.—Plagwitz

Representación general para España del tratamiento CLING-SURFACE para correas de transmisión, para AUMENTO DE FUERZA TRANSMITIDA y absoluta EVITACIÓN DE RESBALAMIENTOS

Si algo de esto interesa a usted, sírvase escribir a Sociedad Anónima RILEY Fuencarral, 134, Madrid.—Catálogos y presupuestos GRATIS.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL Ptas. 10.000.000.—GARANTÍA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y banqueros: Banco Hispano-Americano, Banco Oviado.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte.

Oficinas: calle Alfaro, núm. 28, Córdoba

Delegado en el Ramo de Vida en Granada: Don José Gil de Tojeda, Alcaicería, núm. 7-2.

Delegados en el Ramo de Incendios en Granada: Señores Martínez y García. Tendillas de Santa Paula, 1, principal.

— Construcciones Mecánicas —

Gracia y Compañía

Bilbao

Especialidad en las turbinas «Francis» y «Pelton» con regulador de precisión, para pequeños y grandes saltos de agua; material para minas y ferrocarriles, etc., etc.

Para estudios y presupuestos:

J. ALDECOA (Mesones, 98) GRANADA

Estómago

Curación rápida radical e infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones o anormales, acompañadas de pesadga gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. JULIUS MERC

EXENTOS DE CALMANTES O NARCÓTICOS

Remedio heroico desconocido hasta ahora en España.

Preciosa adquisición de la ciencia médica.

PRECIO: 4 PESETAS FRASCO

DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Ocaña, Alhóndiga, 37.—Zaragoza: Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2, Marín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina, P. Crédito, 4.—Valencia: Blas Cuesta.—Sevilla: Fontán.—Murcia: Ruiz Seiquer.—Alicante: Aznar.—Alcalá: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Viuda Tornador.—Bilbao: Gamendia.—Mallorca: Valenzuela.—Málaga: Franguelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias de España y Américas.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bórados de todos estos estilos, encajes, reales, mates, punto valencia, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Antes de comprar o vender alhajas interesa a todos conocer precios y surtidos de la casa

FUNDACIÓN DEL AUTÓGRFO GRANADINO 15

LA JUNGLE

Los envenenadores de Chicago

Por UPTON SINCLAIR

Novela traducida directamente del inglés por VICENTE VERA Y LÓPEZ

Librería de Gutenberg de José Ruiz

que le obligó a dejar aquel trabajo. Vivió en el campo y desapareció la tos, pero trabajaba desde su llegada a Chicago, en la fábrica de salazones de Durham, y el respirar todo el día aire húmedo y frío le ha hecho volver la tos. En el momento de levantarse le acomete un acceso y tiene que apoyarse en la silla y volver el rostro pálido y arrugado hasta que pasa el ataque.

Generalmente en los «veselijas» es costumbre pronunciar un discurso aprendido de memoria; pero en su juventud Dedo Antanas era un

De venta en nuestra Administración, 3 ejemplar.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas

Trasatlántica, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados: 6 de Enero, 13 de Enero, 20 de Enero, 27 de Enero, 3 de Febrero, 10 de Febrero, 17 de Febrero, 24 de Febrero, 3 de Marzo, 10 de Marzo, 17 de Marzo, 24 de Marzo, 31 de Marzo, 7 de Abril, 14 de Abril, 21 de Abril, 28 de Abril, 5 de Mayo, 12 de Mayo, 19 de Mayo, 26 de Mayo, 2 de Junio, 9 de Junio, 16 de Junio, 23 de Junio, 30 de Junio, 7 de Julio, 14 de Julio, 21 de Julio, 28 de Julio, 4 de Agosto, 11 de Agosto, 18 de Agosto, 25 de Agosto, 1 de Septiembre, 8 de Septiembre, 15 de Septiembre, 22 de Septiembre, 29 de Septiembre, 6 de Octubre, 13 de Octubre, 20 de Octubre, 27 de Octubre, 3 de Noviembre, 10 de Noviembre, 17 de Noviembre, 24 de Noviembre, 1 de Diciembre, 8 de Diciembre, 15 de Diciembre, 22 de Diciembre, 29 de Diciembre.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Cuba Méjico y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 27 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga. Se admiten conexiones directas. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz, con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 20, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Retorno de Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les otorga el alojamiento más cómodo y trato esmerado, como ha acreditado el pasado servicio. Rebusa a familias, viajeros del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Se admiten conexiones con los vapores de la línea de New-York, Cuba Méjico y Veracruz. Se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede suministrar cualquier clase de embarques en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en el «O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas» de 19 de Julio de 1902 en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecido la Compañía encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes: D. MANUEL SEPEJO, San José, 19

Reuma

SU TRATAMIENTO Y CURACION RADICAL

POR LOS

COMPRIMIDOS DEL DOCTOR PENIÈRES

Catedrático de la Facultad de Medicina de Toulouse (Francia)

Son infalibles contra el Reuma, articular agudo, crónico, articular ó muscular.—Artrismo.—Lumbago y cansancio.—Irritaciones de la vejiga.—Micciones frecuentes.—Enfermedades de la vejiga y de los riñones.—Gota, etc.

De venta, en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España:

HILARION GRUÉ.—Ronda San Pedro, 4.—BARCELONA.

RAFAELA MORENO Profesora en partos

Elvira, núm. 28

Compañía «SINGER»

MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Granada:

GRANADA: Plaza de Bibarrambla, 9

BAZA: Plaza de la Constitución, 10

GUADIX: Calle Nueva, 1

LOJA: Calle del Duque de Valencia, 24

MOTIL: Plaza de Canalejas, 10.

SAN JERONIMO

ZACATIN NÚM. 33

ejecutan con grave solemnidad. Algunos no danzan, sino que se tienen agarrados de la mano y se proporcionan el regocijo de un movimiento indisciplinado, no moviendo más que los pies.

Entre éstos se encuentran Joku-bas Szedvilas y su mujer Lucija, dueños de la tienda de «delicatessen», de las que consumen tanto como venden. Están demasiado gruesos para bailar, pero se tienen en mitad de la sala estrechamente abrazados: sudorosos y jadeantes se balancean lentamente, haciendo gestos de satisfacción, produciendo la impresión de estar sumergidos en un éxtasis infinito.

Entre los, de más edad, un gran número llevan trajes que, por un detalle recuerdan el país natal: un chaleco bordado, ó un «fichú», un pañuelo de colores vistosos, ó un frac con largos puños y botones de fantasía.

Los jóvenes evitan cuidadosamente incurrir en estos delitos de lesa-elegancia: la mayor parte han

ALMONEDA

Se hace de toda clase de muebles y de utensilios de cocina de 7 y 1/2 metros de larga, para comer ó fonda; dos armarios, pesteros y de camas, mdera impecable, te ngal. Para verlos, S Diego, 29.

DE OCASION

Se alquila ó vende u casa de moderna construcción; pisos de cerámica superior, azotea espaciosa, con buenas vistas, fano, dos patios, dos najas de agua de Al car, huerto con frutales, alberca, etc. Inodoros modernos; ventilación y luidad. Calle de S José, frente a la Iglesia del mismo nombre. Para tratar: Placeta Sánchez número 2.

SE ARRIENDAN

habitaciones amuebladas con gusto y comodidad, señoras solas ó matrimonio sin hijos. Pueden verse y tratarse, en el Horno Haza, núm. 1.

Barniz amarillo

PARA

ORRAJES DE LA GUARDIA CIVIL

Ca este barniz se obtiene en pocos minutos un brillantísimo y permanente.

Precio: Ptas. 1,75 frasco

Unio Depósito del barniz negro para cartucheros: Lagraria, y un quinario, de San Gil, Leganor.

CASA ANTIGUA

en buen sitio se alquila. Razón: Estanco esquina (frente al correo).

LA PRENSA

Sociedad anónima

CARMEN, 18, 1.º

TELÉFONO 124

La más céntrica d Madrid.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, a precios muy reducidos, y publicándose en dos o más periódicos de Madrid, se hacen más descuentos.

ruborizan a Ona más intensamente, le coloca cuidadosamente bajo que nunca. Jokubas posee lo que su barquilla, agita el arco con elegancia llama cariñosamente unate gesto y por último hace vibrar «poetizka vaimintive», una im-las sonoras cuerdas. Entonces cierra los ojos y deja volar su espíritu

Ya un gran número de invitados en alas de un vals soñador.

Ya concluido de comer; y como no Su compañero le sigue, pero con hay para qué gastar cumplidos, los ojos abiertos, como si mirase comensales comienzan a separarse por dónde camina, y, por último, Algunos hombres se reúnen junto a Valentínavyczia, después de espel al mostrador; otros se pasean, canrar algunos instantes, y medido el tando y riendo; aquí y allá, un grucompás con el pie para entrar a po pequeño canta alegremente, cortiempo, dirige sus ojos al techo y sublime indiferencia por los demás comienza a aserrar en el instruo mismo que por la orquesta. To mento:

dos están más ó menos aburridos «¡Brum! ¡Bum! ¡Bum!»

se adivina que esperan algo. El Rápidamente la concurrencia se verdad; porque apenas terminan divide en parejas, y muy pronto se comer los últimos, cuando las metá la sala entera en movimiento. Se sas y los aprestos del festín soive que nadie sabe valsar, pero eso arrinconados y se apartan las silla, ¿qué importa? Hay música, y dan y los muchachos: entonces comienzan como les parece, de igual moza la verdadera «soirée».

Tamosius Kuszleika, después d parte de ellos prefieren el «tivo confortarse con un vaso de cervestep, sobre todo los jóvenes, entre za vuelve a su estrado, y de pie vilos cuales está a la moda.

Los más viejos bailan danzas del rios sobre los costados de su vicpaís, extrañas y complicadas, que

aprendido el inglés y las dan de vestirse a la última moda.

Las jóvenes llevan faldas y corpiños de bazar; algunas son muy bonitas. Si algunos de los jóvenes no llevaran puesto el sombrero, se les podría tomar por americanos del tipo de empleados de oficina.

Cada una de aquellas jóvenes parejas tiene una manera especial de bailar. Unos están estrechamente enlazados; otros tienen los brazos rígidos; más lejos, otros los balancean. Hay quien baila a saltos, quien baila desliziándose suavemente y quienes se mueven con grave dignidad. Hay parejas ruidosas que galopan locamente a través de la sala, derribando a cuantos encuentran a su paso, y otras tímidas y encogidas que se asustan de aquellas y gritan: «¡Nustok! ¿Kas yra?» cuando pasan.

Cada pareja se forma para toda la velada: nunca se les ve cambiar. Ahí está Alena Jasaityte, por ejemplo, que ha bailado bastantes horas en diversas circunstancias, con Juo